



# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES

EN COMBINACION CONSTANTE CON UNA SERIE DE OBRAS CIENTÍFICAS.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y á las obras.—La mismo en Madrid que en provincias: 18 rs. trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. a año. En el extranjero, 18 francos, tambien por un año.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Paston, números 1 y 5 tercero derecha.

En provincias: por conducto de correspondientes (remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente).

NOTA. Hay una asociacion formada con el título de *La Dignidad*, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.

OTRA. Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido; y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

## PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

De la infosura. Por H. Bouley.

TRATAMIENTO DE LA INFOSURA.

(Continuacion.)

**7.º Decúbito forzado de los enfermos.**—En los primeros dias de su enfermedad, hemos visto ya que los caballos infosados se obstinan en permanecer de pié, no precisamente por que la estacion cuadrúpeda les sea favorable y laprefieran instintivamente á cualquier otra, sinó porque saben ellos que toda especie de movimiento, que toda desituacion agrava sus dolores, y no se atreven á empezarse siquiera por las actitudes preliminares al acto de acostarse: actitudes que consisten en la concentracion de los cuatro miembros debajo del cuerpo, para disminuir así la base de sustentacion y hacer instable el equilibrio.

En semejante caso, se halla expresamente indicado suplir el defecto de voluntad de los enfermos obligándoles á que se acuesten; para lo cual se les trará sus extremidades, manteniéndoles así sujetos aun después de tendidos si se observa que tratan de levantarse. Esta prescripcion siempre es vantajosa: en la posicion decúbita, los animales sufren mucho ménos que estando de pié, toda vez que sus remos se encuentran descargados de las presiones tan dolorosas que en el apoyo se ejercen; y además, la circulacion se efectúa con mayor libertad en los vasos del aparato

queratógeno, puesto que la sangre no tiene entonces que marchar contra su propio peso: doble condicion favorable á la atenuacion de los dolores, y que los animales suelen no querer despreciar conociendo bien sus efectos; así es que, se los ve complacerse manifestamente en seguir tendidos, y hasta, por regla general, procuran ellos hacerlo aunque no se les obligue.

La posicion decúbita no ha de ser un obstáculo para que continuemos aplicando tópicos astringentes al rededor de los cascos; al contrario, hay que perseverar en su empleo, bien sea recurriendo á un aparato de irrigacion continua, ó simplemente á cataplasmas, cuya temperatura se mantendrá todo lo más baja posible rociándolas de vez en cuando.

Tal es el conjunto de medios á los cuales está indicado recurrir, con el fin de que desaparezca ó, cuando ménos, se atenúe esa congestion del aparato queratógeno que constituye el hecho esencial de la infosura, y cuya persistencia acarreará fatalmente la deformacion irremediable de la caja córnea.

En cuanto á la fiebre que precede y acompaña á la fluxion de que tratamos, hay que combatirla por los medios apropiados á estos casos: bebidas nitradas ó ligeramente purgantes, lavativas, electuarios opiáceos, ó con belladona; digital púrpura, etc. etc.

La antigua hipiátrica abundaba prodigiosamente en remedios internos contra la infosura. Solleysel recomienda sobre todo ciertas *pildoras*



*fétidas*, compuestas de partes iguales de asafétida, hígado de autimonio y bayas de laurel; estas tres sustancias, empapadas en vinagre, se machacan juntas en un mortero, y la pulpa que resulta se divide luego en píldoras de veinticuatro gramos cada una.—Solleysel cuenta maravillas de estas píldoras; pero recomienda también, como muy eficaz, la sangre menstrual de las mujeres y los excrementos de un niño de 6 á 7 años, disuelto todo en vino y administrado al caballo. ¡Razones excelentes para que nosotros tomemos en consideración sería las milagrosas virtudes de dichas píldoras fétidas!

Ahora, si nos hallamos en el caso de haberse presentado ya los fenómenos inflamatorios que suceden á la congestión del aparato queratogénico; si, consecutivamente, hay sangre, linfa ó pus derramados en el interior del casco; si algún punto circunscrito de los tegidos enfermos ha sido invadido por la gangrena: entonces es precisa la indicación de recurrir al instrumento quirúrgico, con el fin de abrir inmediatamente un camino expedito á la salida de los líquidos interpuestos entre el casco y las partes vivas, para sustraer estas á la compresión exagerada que están experimentando, y con el fin también de que, cuando la gangrena se ha iniciado en un sólo punto de los tegidos blandos, procuremos así impedir la propagación de este accidente en mayor escala. Las operaciones empleadas para satisfacer á estas indicaciones consisten: 1.º en practicar simplemente una excavación con la legra en la caja córnea, en la línea de reunión de la palma con la tapa, idéntica á la que se ejecuta en los casos de *puntura* y de *clavadura*; 2.º en practicar una brecha en el espeso de la tapa, y extirpar después toda la parte gangrenada, sin exceptuar tampoco el hueso cuando la necrosis ha llegado á interesarle. Una vez ejecutada la operación quirúrgica, se procede á la aplicación de la herradura y del conveniente apósito.

(Se continuará.)  
**Cólico por ingestión de agua fría; tentativas de tratamiento infructuosas; curación rápida con el bálsamo anticólico.**

Con motivo de haber sido ayer Domingo día de mercado en esta población, acudí á vender mis granos D. Ruperto Herrero, vecino de Rasueros; y á las nueve del mismo día por la mañana experimenté el contratiempo de ver acometido un macho suyo por violentísimos dolores que inspiraban serios cuidados.—Se me avisó á poco rato, y enseguida me presenté en la posada de D. Loren-

zo Rodríguez, de esta vecindad, que era donde se encontraba el macho enfermo. A mi llegada, el espectáculo de doce ó catorce personas alarmadas y sin poder evitar los porrazos que el animal se daba á cada instante, me hizo sospechar ya de qué clase de padecimiento se trataba.

Interrogado el dueño, supe que en la referida hora de las nueve de la mañana había bebido el macho agua fría, y que desde aquel mismo momento empezó el animal á sentir fuertes dolores, que se exacerbaban con suma rapidez hasta el grado en que yo los presenciaba. El agua, efectivamente, era bastante fría, y la cantidad ingerida en el estómago debió ser algo considerable, puesto que en los continuos revuelcos á que se entregaba el macho, se oía sonar el líquido como si se le agitara en un pellejo.

A todo esto, los sufrimientos del animal eran cada vez más atroces; no había en la cuadra suficiente espacio para su agitación y sus revuelcos; los golpes que se daba eran enormes, y los que recibía en la cabeza eran tan fuertes, que muy formalmente llegué á temer yo que se desnucase el macho.

Semejante cuadro de síntomas, mejor dicho de movimientos tan desordenados, juntamente con la relación anamnéstica del dueño, hacían evidente la existencia de un cólico intensísimo por la ingestión de una no pequeña cantidad de agua fría.

Dispuse inmediatamente la administración, si era posible, de más de medio cuartillo de aguardiente, por haberlo á mano; y no con poco trabajo, estando el animal tendido, se logró hacérselo tragar. Pero si gravísimo era el estado del enfermo antes de la administración del aguardiente, esta gravedad se hizo mayor todavía después de haberlo deglutido: la agitación puede decirse que se convirtió en furiosa; los dolores se exacerbaban visiblemente; y yo empecé á perder las esperanzas de triunfar de un cólico tan extraordinariamente violento.

En tal situación, y siendo de todo punto imposible apelar á la sangría, á la administración de lavativas, ni á nada, intenté un supremo esfuerzo para ver si conseguíamos dar al macho una toina de *bálsamo anticólico*. No es que me hubiera yo olvidado de este medicamento, pues recordaba muy bien el caso publicado por el Sr. Retamal en el número 544 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, sino que, lo digo con franqueza, desconfiaba del éxito en la ocasión presente.—Decidido á usarle, administré por primera vez una dosis de 140 gotas de *bálsamo* en medio cuartillo de agua, y me preparé á observar con el reloj en la mano. A los seis minutos, se notó un marcado alivio; pero los dolores, si bien menos intensos, no desaparecían por completo. Trascorrida así media hora, repetí la admi-



nistracion del *anticólico* en la misma forma que ántes (habiendo invertido, próximamente, en las dos veces medio frasquito de *bálsamo*). A los pocos momentos ordené que castigasen moderadamente al macho con una vara para ver si se levantaba. En efecto, se levantó; y tan pronto como estuvo de pié, sin manifestar inquietud, sacudió dos ó tres veces seguidas todo su cuerpo, sin duda para limpiarse del estiércol que se le habia pegado, *ostentándose* (como dijo muy bien el Sr. Retamal) sano y bueno, sin dar muestras de ningun dolor. Eran entonces las 10 menos cuarto de la mañana; y tan sano y tan bueno quedó el macho, que á la una del mismo dia marchó al pueblo de Rasueros, tan corriente y útil como si nada le hubiera sucedido.— En conclusion: el animal estuvo enfermo unos tres cuartos de hora; pero desde que tomó el *anticólico*, los inapreciables resultados de este medicamento no se hicieron esperar sino cortos instantes.

Doy aquí públicamente las gracias á mi contemporáneo el Sr. Retamal por haber sido el primero en relatar un caso de curacion con el *bálsamo anticólico*; caso enteramente igual al que con el mismo buen éxito acabo yo de combatir, y en que, seguramente, sin el recurso de este medicamento, la muerte del animal habria sido el inevitable término de un padecimiento tan grave.— Merece, pues, el *anticólico* ser ensalzado en veterinaria como arma poderosa que es para el tratamiento de la enfermedad á que me refiero.— Se me olvidaba advertir que en el caso presente, después de la segunda toma de *anticólico* se oyeron repetidos borborigmos; el animal ventoseó dos veces nada más, y sin hacer ninguna deposicion alvina, quedó perfectamente curado.

En mi práctica, he tratado yo *muchísimos* cólicos que reconocian por causa única la ingestion de agua, y constantemente he observado que son más difíciles de corregir que los producidos por replecion de alimentos. Toda mi vida he visto que, cuando el cólico se debe á *una gran cantidad de agua*, el medicamento más enérgico y estimulante, al llegar al estómago, queda enteramente inactivo; no parece sinó que el agua se apodera entonces de los medicamentos y que cuanto se administra se convierte en agua.— En adelante, creo poder estar tranquilo si me acontece tener que luchar con *este género* de cólicos. Tal es la confianza que me inspira el *bálsamo*.

Han presenciado el hecho, además de D. Ruperto Herrero, varios paisanos de este y un mancebo del veterinario establecido en Rasueros; todos los cuales han ido admirados y prendados del *bálsamo anticólico*.

Medina del Campo, 4 de Noviembre de 1872.

SALUSTIANO BARÉS COLORADO.

## ANUNCIO

(BOTICA)

### La Oficina de Farmacia

ó *Repertorio universal de farmacia práctica*

Redactado para uso de todos los profesores de ciencias médicas en España y en América, según el plan de la *última edicion* de DORVAULT y á la vista de cuantos nuevos é importantísimos datos han publicado simultánea y posteriormente el *Compendio de Farmacia práctica* de DESCHAMPS, últimas ediciones del *Codex* y de la *Farmacopea española*, el *Tratado de Química* de SAEZ PALACIOS, la *Flora farmacéutica* de TEXIDOR, el *Tratado de Hidrología médica* de GARCÍA LOPEZ, *La Botica* de CASAÑA y SANCHEZ OCAÑA, y la mayor parte de los *Anuarios científicos* españoles y extranjeros conocidos hasta el dia: por los doctores don José de Pontes y Rosales, segundo farmacéutico de la real Casa, oficial del cuerpo de Sanidad militar, etc., y D. Rogelio Casas Batista, de la real Academia de medicina, profesor clínico de la Universidad central, etc.

#### CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta magnífica é importante obra constará de un grueso volumen en 4.º mayor, ilustrado con unos 500 grabados intercalados en el texto, y se publica por cuadernos de unas 160 páginas con sus grabados correspondientes, al precio cada uno de 5 pesetas en Madrid y 5 pesetas y 25 cént. en provincias, franco de porte.

Se han repartido el primero, segundo y tercer cuadernos.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Topete, número 10, Madrid.—En la misma hay un gran surtido de *Calendarios Americanos para 1873*.—*Almanaques Españoles, Franceses, Ingleses, Alemanes, Italianos para 1873*.—*Ageadas para 1873*.

#### Obras de venta en la Redaccion de La Veterinaria Española.

TRATADO COMPLETO DE LAS ENFERMEDADES PARTICULARES Á LOS GRANDES RUMIANTES, por M. Lafore. Traducción anotada y adicionada por D. Gerónimo Darder.—Comprende la Patología y Terapéutica especial del ganado vacuno, con interesantes detalles y consideraciones anatómico-fisiológicas sobre las regiones, aparatos y órganos que pueden ser afectos de alguna enfermedad.—Precio: 36 rs. en Madrid, 58 rs. en provincias; y para los socios de LA DIGNIDAD, 18 y 19 rs., respectivamente.

MADRID, 1872 — Imp. de L. Maroto, Atocha, 68.

# LA DIGNIDAD.

ASOCIACION PERMANENTE PARA LA PUBLICACION DE OBRAS CIENTIFICAS DE VETERINARIA.

**Cuadro general demostrativo del número de socios que la componen, y de la fecha en que respectivamente se ha inscrito cada uno; cuyo último dato servirá de guía á dichos socios parra recordar cuándo deben renovar el pago de su cuota anual, segun previene la 4.ª base del Prospecto.**

Número de orden.	Des de I.º Octubre 1871.	Número de orden.	Número de orden.	Número de orden.		
1	D. Natalio Jimenez Alberca.	39	D. Mónico Diaz.	77	D. Joaquín Lopez Fanjul.	
2	Vicente Jorje Baus.	40	Miguel Carmona.	78	Manuel Camañes.	
3	Manuel Patiño Fuentes.	41	Juan Morcillo y Olalla.	79	José Maria Offerrall.	
4	Mateo Villora.	42	Jaime Ros.	80	Benito Losada y Quiroga.	
5	Tomás de Gan y Cubero.	43	José Ibarra.	81	136 Asociacion Veterinaria de Quin-	
6	Mateo Varela.	44	Enrique Algora.	82	tanar de la Orden.	
7	Ramon Clavero Millan.	45	Julian Irigóyen.	83	Desde 1.º Enero 1872.	
8	Francisco Villafranca.	46	Ignacio Sorondo.	84	Manuel Cabellos y Sanchez.	
9	Juan Antonio Soler.	47	Escuela Veterinaria de Madrid.	85	Antonio Vila y Alarcon.	
10	Santiago Sinués.	48	D. Pedro Nieto.	86	Wenceslao Carrero.	
11	Hdefonso Torrente.	49	Juan Lopez Ortiz.	87	José Millan.	
12	Antonio Calleja Sanchez.	50	Antonio Gonzalez y Cerezo.	88	Nazario Andreu.	
13	Alejandro Sanchez Sanchez.	51	Escuela Veterinaria de Zaragoza	89	Joaquin Villanueva.	
14	José Gutierrez Calleja.	52	D. Benigno Garcia y Martin.	90	Fernando Pablos.	
15	Antonio Ruiz Fernandez.	53	José Roig Fonollosa.	91	Agústin Garcia Perez.	
16	Emeterio de Gracia.	54	José Roig Montejo.	92	Francisco Ruiz Carrion.	
17	Silvestre Quintanilla Torres.	55	Braulio Pardo.	93	José Tenorio Suares.	
18	Mateo Vistuer.	56	Manuel Gutierrez Conde.	94	Isidoro Murga.	
19	Isidro Cornadó.	57	Manuel Gonzalez Cruzado.	95	Miguel Ocampo Rodriguez.	
20	José Navarro.	58	Hdefonso Noguerras y Espadas	96	Ricardo Teomiro.	
21	Gregorio Molina.	59	José Fernandez Alonso.	97	Juan Bautista Gonzalez.	
22	Pedro Pastor y Valles.	60	Félix Alvarez.	98	Antonio Mesa.	
23	Domingo Alcañiz.	61	Ambrosio Carrion.	99	Antonio Guerrero y Repiso	
24	Demetrio Cicuendez.	62	Juan Monasterio Corroza.	100	Bernabé Garcia,	
25	Joaquin Trull.	63	Lorenzo Grafulla.	101	José Cubas.	
26	Francisco Arranz.	64	Guillermo Encinas y Palacios	102	Estéban Garcia Carrion:	
27	José Maria Muñoz.	65	Felipe Dominguez.	103	Eustaquio Gonzalez.	
28	Indalecio Bretos.	66	Cristóbal Lopez	104	Luis Bercial y Montarelo.	
29	Salvio Cabruja.	67	Leandro Gil y Balles.	105	Pablo Alcalde.	
30	Francisco Romera.	68	José Maria Pujolar.	106	Francisco Garcia y Gonzalez.	
31	Timoteo Relea Garcia.	69	Gerónimo Torrent.	107	Juan Rivas y Gonzalez.	
32	Diego Flores Solís.	70	José Maria Saavedra.	108	Estéban Pedraz.	
33	Miguel Lozano.	71	Nicolás Laxcano.	109	Justo Redal y del Amo.	
34	Pedro Lozano.	72	Francisco Martinez y Barriga	110	Salvador Oliver.	
35	Gabriel Serrano y Santos.	73	Felipe Hernandez y Gonzalez	111	Francisco Santaella.	
36	Juan Manuel Pascual.	74	Calixto Carrillo Herce.	112	Silvestre Blazquez Navarro.	
37	Bartolomé Nicolau	75	Felipe Garcia Baldrich.	113	Manuel Sahagun y Garcia.	
38	Fernando Moreno y Cubero.	76	Juan Carner y Corbella.	114	Antonio Martin Robledo.	
				122		
					125	D. Joaquín Lopez Fanjul.
					126	Manuel Camañes.
					129	José Maria Offerrall.
					131	Benito Losada y Quiroga.
					136	Asociacion Veterinaria de Quin-
						tanar de la Orden.
						Desde 1.º Enero 1872.
					109	D. Manuel Varela y Fernandez
					115	Antonio Llorente.
					116	Manuel Martin Castellano.
					117	D. N. N.
					118	Francisco Cortada y Habres.
					119	Manuel Retamal.
					120	Nicolás Gonzalez.
					121	Francisco Muñoz y Ramirez.
					123	Vicente Peyró y Ferrandis.
					124	Laureano Perez y Ajarnaute
					127	Cristóbal Vela.
					130	Eusebio Arbutúa.
					133	Bernabé Lobo y Alvaro.
						Desde 1.º Abril 1872.
					128	D. José Gomez Navalon.
					132	Juan de Dios Villarejo y San-
						tos.
						Desde 1.º Julio 1872.
					134	D. Apolinar Vaquero y Barba.
					135	Francisco Martinez y Lopez.
					137	Florentino de Bernaola.
					138	José Berteli.
					139	Fulgencio Vinaja y Alfonso.
						Desde Octubre 1872.
					140.	D. Sixto Ruiz y Galan.